

RESOLUCION N° 002/2016

Paraná, 10 de febrero de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 099/2015, de la Defensoría General del M.P.D., autoriza el traslado y designación de la Sra. Mónica Griselda Pereskocki de la Defensoría de Pobres y Menores de la Localidad de Rosario del Tala, a la Unidad Fiscal de la misma ciudad, conforme a lo previsto en el Art. 31 del Reglamento N° 16.-

Asimismo la Sra. Agente Fiscal Suplente de la Unidad Fiscal de Rosario del Tala, Dra. María Albertina Chichi, solicita la designación de la mencionada Pereskocki, en el lugar que interinamente ocupa el Sr. Lenciza, quien fuera designado por el Excmo. S.T.J. mediante Resolución de fecha 23-12-2015 en el Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de Rosario del Tala, por lo que solicita su cese en esa UFI.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1°). AUTORIZAR el traslado -Reglamento N° 16 art. 31- de la Sra. MONICA GRISELDA PERESKOCKI, Escribiente Titular de la Defensoría de Rosario del Tala, a la UFI de ROSARIO DEL TALA, a partir de la fecha de toma de


posesión del respectivo cargo.-

2º). DISPONER el cese de JAVIER ABELARDO LENCIZA a partir del día 02/02/2016, fecha en que toma posesión en el Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes de Rosario del Tala.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Suplente de la Ufi Rosario del Tala, Dra. María Albertina Chichi, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del respectivo cargo.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, al Sr. Defensor General del Ministerio Público de la Defensa, Dr. Maximiliano Benitez, y a la Sra. Fiscal Suplente de la Ufi Rosario del Tala, Dra. María Albertina Chichi para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficio n° 32 al S.T.J, n° 33 a Ufi de Rosario del Tala, y n° 34 a Defensoría. Costo.

SCARLETTIAN DOSBA
SECRETARIO
DIRECCIÓN GENERAL

..... de Agosto de dos mil dieciséis
..... notificó a
.....
.....